MODELO DE CONTRATO N°_____

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de insumos de limpieza, por parte del proveedor para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA- ID N° 388116. -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 388116

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA- ID N° 388116**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Minga Pora. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° _____/2020 de fecha ___ de _____ de 2020.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	47131803-008	Hipoclorito de sodio			Litro	Unidad	70		
2	47121804-002	Balde de plástico mediano			Unidad	Unidad	25		
3	47131605-002	Cepillo para inodoro			Unidad	Unidad	25		
4	47131604-004	Escobillón			Unidad	Unidad	120		
5	47131803-002	Desinfectante líquido			Litro	Unidad	200		
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol			ml	Unidad	120		
7	47131816-004	Desodorante para inodoro			Unidad	Cajita	115		
8	47131810-001	Detergente líquido			ml	Unidad	200		
9	47131604-002	Escobas			Unidad	Unidad	50		
10	27112003-001	Rastrillo			Unidad	Unidad	50		
11	47131604-003	Escoba larga para techo			Unidad	Unidad	50		
12	47121806-001	Escurridor de goma para piso			Unidad	Unidad	50		
13	47131603-003	Esponja doble faz			Unidad	Unidad	50		
14	47131502-005	Franela			Unidad	Unidad	100		
15	47131811-001	Jabón de lavar en pan.			Unidad	Unidad	100		

16	53131608-001	Jabon de tocador en pan			Unidad	Unidad	150		
17	47131811-003	Jabón en polvo			Kg	Paquete	40		
18	47131825-001	Limpiador líquido para equipos informáticos			ml	Unidad	12		
19	47131611-001	Palita para basura (de plástico), con mango alto			Unidad	Unidad	30		
20	47131703-002	Tacho de basura plástica con tapa basculante (vaivén)			Unidad	Unidad	20		
21	47121702-003	Tacho de basura plástica a pedal			Unidad	Unidad	6		
22	47131502-003	Repasador de tela para cocina (trapo de cocina)			Unidad	Unidad	10		
23	47131502-006	Trapo para piso			Unidad	Unidad	100		
24	47131603-001	Lana de acero			Unidad	Paquete	40		
25	47131811-998	Jabón líquido			ml	Unidad	25		
26	47121701-008	Bolsa para basura (150 litros)			Unidad	Paquete	300		
27	47121701-003	Bolsa para basura (70 litros)			Unidad	Paquete	150		
28	47121701-001	Bolsa para basura para sanitario (40 litros)			Unidad	Paquete	150		
29	47131831-001	Acido Muriatico para limpieza			Litro	Unidad	24		
30	47131811-001	Jabón en pan de coco			Unidad	Paquete	100		
31	12352104-005	Alcohol en gel			Unidad	Unidad	150		
32	47131503-001	Guantes de goma para limpieza			Unidad	Unidad	60		
TOTAL GUARANÍES									

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.